WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
02 SEP 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:20

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 12984

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 11 de setiembre de 2024, el **distrito de Coya, de la provincia de Calca, región de Cusco**, cumple su **septuagésimo tercer aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, comunidades campesinas, centros poblados anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y progreso de la región y del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 3,631 habitantes.

Que, el **11 de setiembre de 1951**, durante el gobierno del ex presidente Manuel Arturo Odria Amoretti, se promulgó la Resolución Suprema creando el **distrito de Coya,** el mismo que fue reconocido con **Ley N° 11609,** que dice artículo 1º. "Créase en la provincia de Calca, del departamento del Cusco, el distrito de Coya, el que tendrá por capital el pueblo del mismo nombre".

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al distrito de **Coya, provincia de Calca, región Cusco,** por su **LXXIII aniversario** de creación republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Florencio Walter Bejar Mejia, alcalde del **distrito de Coya**, **provincia de Calca, región de Cusco**, para que haga extensivo el saludo, al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de Coya,** residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 20 de agosto de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento